



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.388.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar las siguientes intervenciones en Av. Gral. Bartolomé Mitre.

1. Colocación de nuevas luminarias.
2. Mejorar o recuperar veredas.
3. Solicitar al Gobierno Provincial la recuperación de un sector de la vereda perteneciente al frente de la Jefatura de Policía.
4. Realizar la poda correspondiente en los árboles de dicha arteria.
5. Modernizar, recuperar juegos y adecuar a la ordenanza vigente, el arenero del Parque Infantil Malvinas Argentina.

(Exp. C.M. N.º 09037-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, en el primer día del
mes de noviembre del año dos mil
dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela